



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

*Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con
compromiso ético y social orientado a brindar un
servicio de excelencia"*

*Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación
del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y
transparente"*

M.H.C.S. N° 1.745.-

Asunción, 30 de agosto de 2016

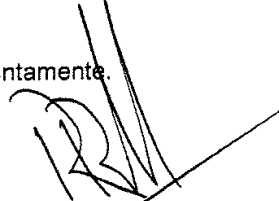
Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.278, QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 2.183 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2016, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS L13/1.695 Y L13/19.539 DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, UBICADOS EN EL BARRIO BARCEQUILLO DEL CITADO MUNICIPIO PARA ASIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 25 de agosto de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Desirée Masi
Secretaria Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Hugo Adalberto Velázquez Moreno, presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

S-156977



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.278.

QUE ACEPTA LA RESOLUCIÓN N° 2.183 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2016, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS L13/1.695 Y L13/19.539 DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, UBICADOS EN EL BARRIO BARCEQUILLO DEL CITADO MUNICIPIO PARA ASIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:


Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional, aceptar la Resolución N° 2.183 de la Cámara de Diputados, de fecha 25 de mayo de 2016, QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS CON MATRICULAS L13/1.695 Y L13/19.539 DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, UBICADOS EN EL BARRIO BARCEQUILLO DEL CITADO MUNICIPIO PARA ASIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL".

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Desirée Masi
Secretaría Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores